



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.G.09.0004432

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0006581 del 19 de septiembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 13 de noviembre del 2007, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **CADIPSA S.A.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 29 de octubre de 1993, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 25 de noviembre de 1993;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidadora a la señora Ab. María Elena Ochoa Flores de Morán, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor Guillermo Enrique Macias Roca, en reemplazo de la señora Ab. María Elena Ochoa Flores de Morán, para el cargo de Liquidador de la compañía **CADIPSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 28 de julio del 2009.

**AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

LGR/Ivonne
Expediente: 69296
Trámite: 27480-09

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

04 AGO 2009

**GUILLERMO ENRIQUE MACIAS ROCA
C.C. 0908931454**

130601
13

NUMERO DE REPERTORIO: 35.523
FECHA DE REPERTORIO: 11/ago/2009
HORA DE REPERTORIO: 11:42

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha once de Agosto del dos mil nueve, queda inscrita la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.09.0004432, dictada el 28 de julio del 2009, por el Director Juridico del Departamento de Disolucion y Liquidacion de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, AB. **GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **CADIPSA S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **GUILLERMO ENRIQUE MACIAS ROCA**, a foja 78.169, Registro Mercantil número 15.013.

ORDEN: 35523



S

REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL
GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

2009 GOA 48